

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

CANENCIA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014, aprobó inicialmente el presupuesto ordinario general de la Corporación para el ejercicio 2014, contando con unos gastos por importe de 526.861,19 euros y unos ingresos por importe de 526.861,19 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Secretaría-Intervención Municipal, habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 66, de 19 de marzo, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el período de exposición pública indicado, que se inició el día 20 de marzo y terminó el día 9 de abril de 2014, sin que se haya registrado alegación y/o reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 550/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación definitiva.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.3 del referido Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente del presupuesto general ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

Capítulo	Concepto	Euros
Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	162.689,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	200.600,95
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	14.471,00
Total operaciones corrientes		377.760,50
Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	149.100,24
9	Pasivos financieros	00,00
Total operaciones de capital		149.100,24
Total gastos 2014		526.861,19

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

Capítulo	Concepto	Euros
Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	193.165,50
2	Impuestos indirectos	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	22.080,02
4	Transferencias corrientes	130.348,61
5	Ingresos patrimoniales	22.103,86
Total operaciones corrientes		370.697,99
Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	156.163,20
Total operaciones de capital		156.163,20
Total ingresos 2014		526.861,19



Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2014, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

ANEXO I

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
DE ESTA CORPORACIÓN, APROBADO JUNTO
CON EL PRESUPUESTO PARA 2014**

- a) Plazas de funcionarios:
 - Con habilitación nacional:
 - Secretaria-interventora, grupo A1, nivel complemento destino 26: 1 plaza (100 por 100 jornada laboral).
- b) Plazas de personal laboral fijo:
 - 1. Peón (Servicios Múltiples): 1 plaza (100 por 100 jornada laboral).
- c) Plazas de personal laboral temporal:
 - 1. Auxiliar administrativo: 1 plaza (100 por 100 jornada laboral).
 - 2. Limpiadora: 1 plaza (100 por 100 jornada laboral).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Canencia, a 11 de abril de 2014.—La alcaldesa, Mercedes López Moreno.

(03/12.324/14)

